Salto del Guairá 12 de octubre de 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2011. ID Nº 217368 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OTROS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para el servicio de Construcción de Aulas y Otros, la apertura se llevó a cabo el día 10/10/2011 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 32 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, Regulación, la cual establece invitar directamente a no menos de cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- Constructora San José y Asociados
2- Ramón Fonseca Guzmán
3- Luis Ramón Bogado
4- JN Comercial E Industrial S.R.L.
5- Víctor Aparecido Ramoa

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el llamado del Rubro 520 *"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OTROS"* que son de las siguientes empresas:

1- JN Comercial E Industrial S.R.L.
2- Constructora Divino Niño Jesús

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	JN Comercial e Industrial SRL	Constructora Divino Niño Jesús
1	La Garantía de Mantenimiento de oferta está debidamente extendida	No Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios)	Cumple	Cumple
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente son suficientes y adecuados.	No Cumple	Cumple
4	Declaración de no contratar con menores	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w"	Cumple	Cumple
6	Constancia del SIPE	No Cumple	Cumple
7	La Oferta se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales requeridas en el pliego.	Cumple	Cumple

Analizando las documentaciones legales, se concluye que la empresa Constructora Divino Niño Jesús se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, no así la empresa JN Comercial e industrial SRL. No cumple con todas las documentaciones legales requeridas, según se puede apreciar en el cuadro expuesto más arriba.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

Nº	OBRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ	JN Comercial e Industrial SRL	Constructora Divino Niño Jesús
		MONTO GS.	MONTO GS.
1	Refacción del Local del Rectorado – S.D.G.	204.740.000	200.000.000
2	Aula de Informática - Curuguaty	153.289.000	150.183.000
	TOTAL OBRA Nº 1 Y Nº 2	**358.029.000**	**350.183.000**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la oferta.
Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja, por lo que se puede apreciar en el cuadro mas arriba, que la Constructora Divino Niño Jesús cotiza el menor precio de toda la obra, no así la empresa JN Comercial que cotiza un mayor precio.
Se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que ambas ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta presentada, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS para la realización de las obras mencionadas por haber presentado la menor oferta acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto total de 350.183.000 **(guaraníes** Trescientos cincuenta millones ciento ochenta y tres mil).

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de 350.183.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones ciento ochenta y tres mil), salvo mejor parecer del Señor Rector.

OBSERVACIÓN: la disponibilidad presupuestaria para el rubro 520 es de Gs. 356.236.540 (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones doscientos treinta y seis mil quinientos cuarenta).

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Elisa Ramírez Schullz
Encargada Dpto. Contabilidad

Lic. Norma E. Dávalos B.
Encargada Dpto. U.O.C.

Nelson Armoa Martínez
Encargado Dpto. Giraduría